

vincia, salvo en Madrid, funcionan unas Comisiones provinciales de reconstrucción, que, presididas por los Gobernadores civiles y con la representación de la técnica municipal, inician la tramitación de dichos expedientes y los remiten a la Dirección para su ulterior tramitación. En un período de quince meses han sido tramitados 55.419 expedientes de daños, que, agrupados por zonas, dan un máximo de 13.800 en Aragón, alrededor de 12.000 en Cataluña, 6.534 en Madrid (capital), y así todas las demás zonas, Castilla, Andalucía, etc. Todos los expedientes pasan por el Negociado de Estadística, donde se lleva la relación del valor de los daños, así como el de los préstamos que se solicitan, y que son luego concedidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, al que se van enviando los expedientes una vez completa su documentación. Asimismo en esta Sección se aplica la Ley de 9 de septiembre de 1939, señalando la participación en los daños de los acreedores hipotecarios. Como dato interesante he de daros el siguiente: el avance del valor de los daños que arrojan los expedientes incoados por los particulares asciende a la respetable suma de 1.560 millones de pesetas.

SECCION DE MATERIALES Y TRANSPORTES.—También se divide esta Sección en tres Negociados: uno de Transportes, otro de Almacenes y el correspondiente a compra de material y estadística. El primero tiene a su cargo el Parque de Automóviles, tanto de turismo como camiones, y se encarga de suministrar a las distintas obras, gasolina y demás materiales de recambio; el de Almacenes lleva la inspección de los diversos almacenes de obras, que más tarde explicaré cómo están organizados, y el de Compra de materiales se encarga de atender los pedidos que se hacen desde los almacenes, para lo que se tiene en cuenta las ofertas que hacen las distintas casas proveedoras.

SECCION DE CONTABILIDAD.—Dividida en dos Negociados: el de Contabilidad propiamente dicha y el de Administración, que recoge la documentación y certificaciones de obras enviadas por las oficinas comarcales, que, una vez visadas por la Intervención Delegada de Hacienda y aprobadas por el Ministerio, se envían a la Ordenación Central de Pa-

gos, que extiende los libramientos correspondientes con cargo a las partidas consignadas en el Presupuesto extraordinario del Estado.

SECCION DE RECONSTRUCCION.—Comprende cuatro Negociados: el de Proyectos, el de Valoraciones y Expropiaciones, el de Obras y la Junta de Reconstrucción de Madrid.

NEGOCIADO DE PROYECTOS.—Tiene a su cargo 24 oficinas, distribuidas por las zonas devastadas, y de su labor da muestra este gráfico, en el que se indica en co-

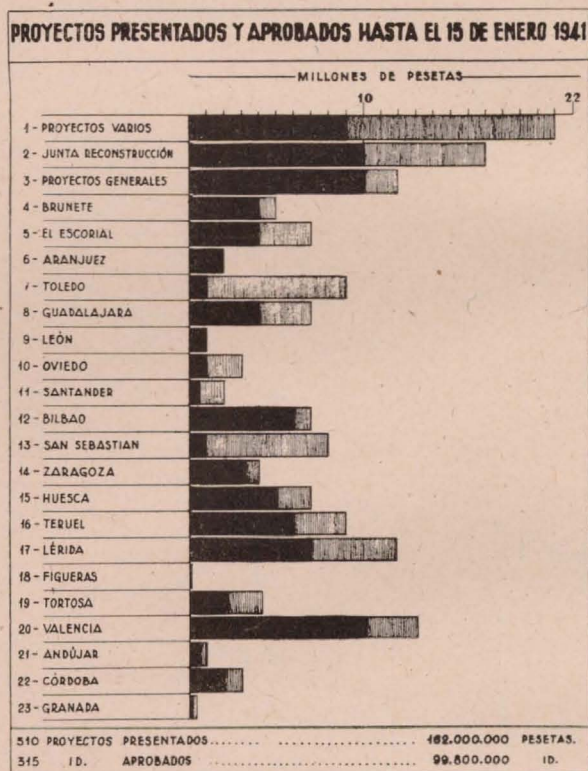


Gráfico del Negociado de Proyectos.

lor negro la cantidad de proyectos aprobados y en ejecución. La parte rayada corresponde al número de proyectos ya aprobados; pero que para llevarlos a la práctica es necesario esperar a la aprobación del presupuesto extraordinario del año 1941. De los 100 millones de pesetas correspondientes al presupuesto del año 1940, han sido aprobados proyectos por 99.800.000 pesetas, de los cuales las partidas más interesantes son las referentes a la construcción de viviendas de renta reducida en distintas localidades, que asciende